o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de la subasta suspendida.

Se hace constar que, para el caso de no hallarse a los demandados, se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

Finca objeto de subasta

Urbana: Apartamento vivienda exterior, escalera izquierda, planta primera, mano izquierda de escalera, tipo F, con acceso por el zaguán número 1 del edificio en Alboraya, partida de Masamardá. Forma parte del edificio en término de Alboraya, señalado con los números 4, 5, 6 y 7 de la plaza Mayor, teniendo dicha vivienda su acceso por el zaguán número 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de los de Valencia al tomo 104, folio 22, libro 104 de Alboraya, finca registral 8.814, inscripción segunda.

Valor, a efectos de primera subasta, 15.264.800 pesetas.

Moncada, 15 de diciembre de 2000.—El Juez, José Llopis Mir.—1.080.

MONZÓN

Edicto

Doña María Ángeles Carmona Vergara, Secretaria judicial de Primera Instancia número 1 de Monzón,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 367/00-A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra don Manuel Buisán Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de febrero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1994, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismoos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de marzo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de abril de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, número 33. Piso séptimo, izquierda, tipo B, destinado a vivienda, en la octava planta alzada de una casa en Monzón, en el paseo de San Juan Bosco, donde no tiene todavía número demarcado, hoy señalado con el número 23; con una superficie útil de 106 metros 14 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbastro al tomo 908 del archivo, libro 208, folio 166, finca número 10.148.

Tipo de subasta: 12.010.990 pesetas.

Dado en Monzón a 14 de diciembre de 2000.—La Secretaria judicial.—895.

MORÓN DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Virginia Merelo Palomares, Juez de Primera Instancia número 1 de Morón de la Frontera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 119/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don José Álvarez Martín y don Valentín Quero García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que en el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de abril DE 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3983/0000/18/0119/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de mayo de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de junio de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalado, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Vivienda unifamiliar número 3, de la 1.ª fase de la urbanización «Nuestra Señora de las Virtudes», término de Puebla de Cazalla, con acceso por la calle C), del Plan Parcial P.P.1., tipo A. Consta de dos plantas sobre rasante, baja y primera, convenientemente distribuidas para vivienda. La superficie total sobre la que se enclava la vivienda, es de 107 metros 10 decímetros cuadrados. La vivienda tiene una superficie útil total de 90 metros cuadrados, y construida de 103 metros 52 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Morón de la Frontera, registral 10.238, folio 31, tomo 1.432 del archivo, inscrita a nombre de don José Álvarez Martín, casado con doña Victoria Martín Taboada.

Tasada en 5.987.500 pesetas.

Urbana.—Vivienda unifamiliar número 4, de la 1.ª fase de urbanización «Nuestra Señora de las Virtudes», término de Puebla de Cazalla, con acceso por la calle C), del Plan Parcial P.P.1., tipo A. Consta de dos planta sobre rasante, baja y primera, convenientemente distribuidas para viviendas. La superficie total de la parcela sobre la que se enclava la vivienda es de 111 metros 26 decímetros cuadrados. La vivienda tiene una superficie útil total de 90 metros cuadrados, y construida de 104 metros 77 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Morón de la Frontera, registral 10.239, folio 34, tomo 1.432 del archivo, inscrita a nombre de don Valentín Quero García, casado con doña Dolores Leal Lago.

Tasada en 5.975.000 pesetas.

Morón de la Frontera, 2 de enero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—1.886.

MORÓN DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Virginia Merelo Palomares, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Morón de la Frontera (Sevilla),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 186/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Antonio Padilla Mendoza y doña Ana García Macías, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», núme-

ro 3983/0000/18/0186/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100, de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferente —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalado, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 47.—Vivienda 21, amirallada hoy con el número 15 en edificio en Montellano, carretera Villamartín, sin número.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Morón, al tomo 1.447, libro 169, folio 69, finca número 10.967.

Tasada: 6.900.000 pesetas.

Morón de la Frontera, 2 de enero de 2001.—La Juez.—El Secretario judicial.—1.890.

MURCIA

Edicto

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 830/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Jesús García Ruiz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de febrero de 2001, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3085, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de marzo de 2001, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de abril de 2001, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación el deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, número 23. Vivienda de tipo B, piso izquierda, situado en la planta cuarta, con entrada por la calle Cayuela, del edificio situado en término de Alcantarilla, que tiene su fachada principal a la calle de San Antonio, número 14; tiene una superficie construida de 82 metros 28 decímetros cuadrados y útil de 65 metros 15 decímetros cuadrados, distribuido en varias habitaciones y servicios. Linda: Derecha, entrado, calle Cayuela; izquierda, Juan Hernández, y fondo, vivienda tipo C. Inscripción: Registro de la Propiedad 3 de Murcia, tomo 240, libro 204 de Alcantarilla, folio 158, finca número 14.881, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 6.211.254 pesetas.

Murcia, 22 de noviembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—777.

NAVALCARNERO

Edicto

Doña Marta Chimeno Cano, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Navalcarnero,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1000396/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Fernando Pastor Sola, contra doña María Dolores Solvez Uriondo, en reclamación de crédito hipotecario, el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de febrero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2691-18-396-1996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de marzo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de abril de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efectos en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda en planta 2.ª, señalada con el número 12 del edificio en Villa del Prado (Madrid), calle Ramón y Cajal, 2. Tiene una superficie de 62 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, distribuidor, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y terrazas. Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias, al tomo 364, libro 104, de Villa del Prado, folio 230, finca 9.280, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 7.052.770 pesetas.

Dado en Navalcarnero a 21 de noviembre de 2000.—La Juez, Marta Chimeno Cano.—El Secretario.—1.164.

ORGAZ

Edicto

Doña Beatriz López Frago, Juez de Primera Instancia número 1 de Orgaz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 9/1998, se tramite procedimiento de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra Isabel Martín Sánchez, Jesús Moreno Aguado, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y termino de veinte días, los bienes que luego se dirán.

Se notifica al propio tiempo a referidos interesados los señalamientos de subasta a fin de que antes de verificarse el remate puedan librar sus bienes pagando principal y costas, con el apercibimiento que después quedará la venta irrevocable.

Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de febrero, a las once horas, con las prevenciones siguientes: